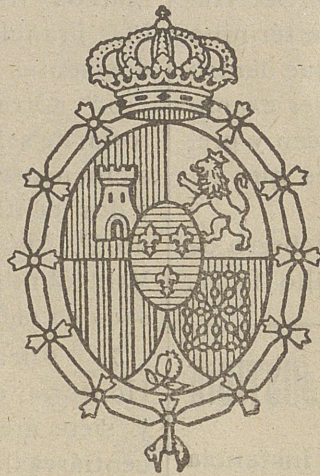


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Trimestre 10 —
Número suelto cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá a Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta* del 1.º de Marzo de 1931).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 1.084

Obras públicas. — Provincia de Valladolid

ANUNCIO

Terminadas las obras de conservación con riego asfáltico de los kilómetros 175 al 191 de la carretera de Adanero a Gijón, de las que es contratista don Angel Alonso Sánchez, se hace público por medio de este «Boletín Oficial», para que los Alcaldes de los términos donde radican las obras remitan, en el plazo de treinta días, las reclamaciones que les hayan sido presentadas contra el referido contratista a esta Jefatura, teniendo en cuenta que de no remitirlas en el plazo señalado, se entenderá que no se ha presentado ninguna, según lo dispuesto en la Real orden de 3 de Agosto de 1910, publicada en la *Gaceta de Madrid* de 22 de igual mes.

Valladolid, 26 de Febrero de 1931.—El Ingeniero Jefe, *Francisco Rivero*.

Núm. 1.085

Obras públicas. — Provincia de Valladolid

ANUNCIO

Terminadas las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 14 al 20 de la carretera de Alaejos a Toro, de las que es contratista don Dionisio Rincón Núñez, se hace público por medio de este «Boletín Oficial», para que los Alcaldes de los términos donde radican las obras remitan, en el plazo de treinta días, las reclamaciones que les hayan sido presentadas contra el referido contratista a esta Jefatura, teniendo en cuenta que de no remitirlas en el plazo señalado, se entenderá que no se ha presentado ninguna, según lo dispuesto en la Real orden de 3 de Agosto de 1910, publicada en la *Gaceta de Madrid* de 22 de igual mes.

Valladolid, 26 de Febrero de 1931.—El Ingeniero Jefe, *Francisco Rivero*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 1.087

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Transcurrido el plazo señalado para dar principio a los ejercicios de oposición para proveer cuatro plazas de Médicos del Cuerpo de la Beneficencia municipal, se

convoca a los señores opositores a fin de que concurran el día 12 de Marzo próximo, a la hora de las seis de la tarde, a la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, para dar comienzo a aquéllos.

Los aspirantes, señores don Cirenio Sánchez Freijó, don Carlos Soto Balmes, don Jorge Porro Chicón, don José Manuel de Nicolás Muñiz, don Benito Cortejoso Villanueva, don Eusebio Figueroa Hillera, don Francisco Orst Llorca, don Félix Lobo de la Rúa, don Ricardo Urdiales Lázaro, don Eduardo Souto Montenegro y don Evelio Salazar García, deberán presentarse en el Negociado de Policía de la Secretaría general del Excmo. Ayuntamiento, o persona que les represente, durante las horas de oficina de los días laborables, anteriores al en que han de dar comienzo los ejercicios, a fin de enterarles del estado en que se hallan sus expedientes y completar la documentación que les falte.

Valladolid, 26 de Febrero de 1931.—El Alcalde, *Federico Santander*.

Núm. 1.086

Ataquines

El día 10 del próximo Marzo, y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa, la primera subasta para el aprovechamiento de resinas de 23.444 pinos de los propios de la villa y monte deno-

minado «Serraños», bajo el tipo de tasación de 20.607'50 pesetas, con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

La subasta se llevará a efecto por pliegos cerrados, debidamente reintegrados.

Ataquines, 26 de Febrero de 1931.—El Alcalde, *Casto Martín*.

110

Núm. 1.082

Bocigás

Formado el padrón de habitantes para el año actual, derivado del Censo general de población, hecho en 31 de Diciembre último, se halla expuesto al público, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Bocigás, 27 de Febrero de 1931.—El Alcalde, *Lope Miranda*.

Núm. 1.089

Cabreros dei Monte

Terminadas las cuentas municipales de esta villa correspondientes al año 1930, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para que puedan ser examinadas por cuantas personas lo crean pertinente.

Durante mencionado período y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que se formulen contra las mismas; de

conformidad con lo prevenido en el reglamento de Hacienda municipal vigente.

Cabrereros del Monte, 26 de Febrero de 1931.—El Alcalde, Ignacio Gutiérrez.

Núm. 1.065

Morales de Campos

Presentadas las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes al ejercicio de 1930, por el señor Alcalde y Depositario y Secretario Interventor y fijadas por la Comisión municipal permanente, se hallan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días, a fin de que los habitantes de este término puedan formular por escrito, durante el período de exposición, los reparos y observaciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 579 del Estatuto municipal y 126 del reglamento de Hacienda.

Morales de Campos, 25 de Febrero de 1931.—El Alcalde, Gonzalo del Rey.

Núm. 1.081

Rueda

El día 25 de los corrientes, ha desaparecido un caballo propiedad de don Germán Pimentel, cuyas señas son: pelo castaño, alzada de cinco a seis dedos, edad cinco años, con una herida supurando en la parte baja del vientre, cerca del costillar, y otra en el cuello, y se ruega se entregue a su dueño, en esta villa, el cual abonará los gastos que hubiere causado.

Rueda, 27 de Febrero de 1931.—El Alcalde, José Llano. 111

Núm. 1.072

San Pablo de la Moraleja

Se halla depositado en la casa del vecino de este pueblo, don Ciriaco García Verdugo, un galgo pelo negro un poco corbato.

La persona que acredite ser su dueño podrá pasar a recogerle y abonar los gastos que dicho animal haya ocasionado.

San Pablo de la Moraleja, 23 de Febrero de 1931.—El Alcalde, Onofre Hurtado. 112

Núm. 1.069

Torrelobatón

Formado el padrón de habitantes de este término municipal, derivado del Censo general de población llevado a cabo en 31 de Diciembre último, con la clasificación hecha de los habitantes en él comprendidos por la Comisión permanente, se halla de ma-

nifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a fin de que dentro de dicho plazo pueda ser examinado por cuantos lo deseen y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrelobatón, 25 de Febrero de 1931.—El Alcalde, Emilio Iscar.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 1.079

VALLADOLID.—PLAZA

Don Vicente Marín Garrido, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza de esta ciudad.

Por el presente hago saber: Que para pago de responsabilidades pecuniarias impuestas a don Luis Sánchez Marcos y su esposa doña María de las Mercedes Rodríguez Fernández, en juicio ejecutivo que contra ellos promovió en este Juzgado don Aniceto Zalama, como mandatario de don Julián Zalama del Castillo, se sacan a pública subasta los bienes que se expresarán, embargados a los mismos, cuyos bienes radican en los términos municipales de Tariego y Cevico de la Torre, debiendo llevarse a efecto la indicada subasta, bajo las condiciones que igualmente se expresarán, y siendo los referidos bienes objeto de la subasta los siguientes:

1.º Un corral en la calle del Arrabal, con tenada y pajar, que linda por la izquierda y accesorio, con Andrés Sanz, y por la derecha, con Santiago Cos; tasado en quinientas pesetas.

2.º Una bodega en la calle de San Miguel, que linda por la izquierda, con Valentín Cos y escaleras de tránsito, y por la derecha, con Andrés Sanz, teniendo entrada por la expresada calle; tasada en doscientas cincuenta pesetas.

3.º Un solar en la calle del Portillo, sin número, que linda por frente y derecha, dicha calle o plaza del Portillo; accesorio e izquierda, Nicanor Valdeolmillos; tasado en doscientas pesetas.

4.º Una tierra al pago del Campo, de dos cuartas, o diez y siete áreas y noventa y cuatro centiáreas; linda N., Agapito Amor; P., Félix Ayuso, y O. y M., Daniel Valdeolmillos; tasada en noventa pesetas.

5.º Otra tierra al pago del Páramo de Correntida, de diez y ocho cuartas, o una hectárea, sesenta y un áreas y cuarenta y seis centiáreas; linda N., Hipólito

Marcos; P., cañada, y O. y M., Francisco Alba; tasada en doscientas cincuenta pesetas.

6.º Otra al pago de Carre Hontoria, de seis cuartas, equivalentes a cincuenta y tres áreas y ochenta y dos centiáreas; linda N., camino; P., Manuel Junco; O., Manuel Valdeolmillos, y N., carretera; tasada en seiscientos pesetas.

7.º Otra al pago de la raya de Hontoria, de dos cuartas, o diez y siete áreas y noventa y cuatro centiáreas; que linda al N., camino; P., herederos de Luis Pablos; O., mojón de la raya de Hontoria, y M., cañada y cascada Berrojo; tasada en cien pesetas.

8.º Otra tierra al pago de Torreones, de cuatro cuartas, o cincuenta y tres áreas y ochenta y ocho centiáreas; linda N., camino; P., Ramón Gerona; O., Simón de los Ríos, y M., herederos de Primitivo Ayuso; tasada en trescientas pesetas.

9.º Otra al pago de Chomas, de cuatro cuartas, o treinta y cinco áreas y ochenta y ocho centiáreas; que linda al N., Justa González; P., herederos de Miguel Paredes; O., herederos de Esteban Collantes, y M., Agapito Amor; tasada en trescientas pesetas.

10. Otra al pago de Landón, de dos cuartas, o diez y siete áreas y noventa y cuatro centiáreas; que linda N., senda; P., Saturnino Aguado; O., Francisco Alba, y M., Daniel Valdeolmillos; tasada en cien pesetas.

11. Otra al pago de Costillares, de cinco cuartas, o cuarenta y cuatro áreas y ochenta y cinco centiáreas; que linda al N., carretera de Hontoria; P., Santiago Cos; O., Zenón Valdeolmillos, y M., Máximo Valdeolmillos; tasada en doscientas cincuenta pesetas.

12. Otra al pago de Tejero de Valderrey, cercada de frutales, de quince cuartas, o una hectárea, treinta y cuatro áreas y treinta y cinco centiáreas; linda N., Gerardo Sánchez; P., el río Pisuerga; O., Gerardo Sánchez, y M., Jenaro Gil; tasada en dos mil cincuenta pesetas.

13. Una viña al mismo pago del Soto de Valderrey de dos cuartas, o diez y siete áreas y noventa y cuatro centiáreas; linda N., Manuel Valdeolmillos; P. Gerardo Sánchez, y M., cañada; tasada en cien pesetas.

14. Otra tierra al pago de Higuera, de seis cuartas, o cincuenta y tres áreas y ochenta y dos centiáreas; que linda N., Jacinto Marcos; P., Aniceto Ingelmo; O., herederos de Patricio López, y M., Gregorio Marcos; tasada en trescientas sesenta pesetas.

15. Otra tierra al pago de Cumbero, de cuarta y media, o trece áreas y cuarenta y un centiáreas, que linda N., Jacinto Marcos; P., Aniceto Ingelmo; O., camino, y M., Jacinto Marcos; tasada en setenta y cinco pesetas.

16. Otra tierra al pago de Hilos, de tres cuartas, o veintiséis áreas y noventa y un centiáreas; linda N., Ventura Cos; P., carretera; O., senda de Carrevalle, y M., Matías Fernández; tasada en ciento veinte pesetas.

17. Otra al pago de Matisola, de cuarta y media, o trece áreas y cuarenta y cuatro centiáreas; linda N., Nicanor Valdeolmillos; P., senda; O., Filemón Valdeolmillos, y M., Martina Fernández; tasada en setenta y cinco pesetas.

18. Otra tierra al pago de las Huestes, de siete cuartas, o sesenta y dos áreas y setenta y nueve centiáreas; linda N., Fabián de los Ríos; P., camino; O., cañada, y M., Cayetano Marcos; tasada en mil cincuenta pesetas.

19. Otra al pago de Anañal, de tres cuartas, o veintiséis áreas y noventa y un centiáreas; linda N., Andrés Sanz; P. y O., Felisa Valdeolmillos, y M., José Nieto; tasada en quinientas veinticinco pesetas.

Condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en este Juzgado, el día ocho de Abril próximo, a las doce de su mañana.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la referida tasación, que es la que servirá de tipo para la subasta.

Los títulos correspondientes a dichos inmuebles consisten en una certificación del Registro de la propiedad de Baltanás, que obra en los autos, y estará de manifiesto en la Secretaría del que autoriza, para que pueda ser examinada por las personas que se interesen en la subasta, lo cual se hace constar a los efectos de los artículos mil cuatrocientos noventa y seis y mil cuatrocientos noventa y siete de la ley de Enjuiciamiento civil.

Para tomar parte en la subasta deberán los interesados acreditar haber constituido previamente, en forma legal, el diez por ciento de referida tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos como licitadores.

Dado en Valladolid, a veinte de Febrero de mil novecientos treinta y uno.—Vicente Marín.—Ante mí: Faustino Mato.

113